

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta una Proposición no de Ley para regular la publicidad sanitaria

- El PP pretende garantizar la seguridad de pacientes persiguiendo la publicidad engañosa y evitando los posibles prejuicios que puedan producirse.
- Con esta propuesta, los populares se suman a PSOE y Ciudadanos, que ya registraron iniciativas similares a finales del mes de febrero.
- Óscar Castro, presidente del Consejo General de Dentistas: “los diferentes partidos han mostrado altura de miras y los contactos que estamos manteniendo con los distintos grupos están dando resultados porque todos somos conscientes de que lo verdaderamente importante es proteger la salud de las personas”.

Madrid, 18 de abril del 2016. El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados ha registrado una Proposición no de Ley instando al Gobierno a mejorar, actualizar y clarificar la regulación de la publicidad de centros, establecimientos, bienes y servicios sanitarios para garantizar la seguridad de pacientes y usuarios, “persiguiendo la publicidad engañosa y evitando los posibles prejuicios que puedan producirse”.

Los populares argumentan que la publicidad sanitaria es “especialmente sensible” y que, por lo tanto, “debería estar especialmente regulada con el fin de proteger a los ciudadanos y evitar que reciban información inapropiada o engañosa que les pueda confundir y crear falsas expectativas”.

Por este motivo, también reclaman que se regule la inspección, el control, las responsabilidades y las sanciones que se deriven de la publicidad engañosa que pudiera estar llevándose a cabo, y piden que el Gobierno establezca los mecanismos de coordinación necesarios con las Comunidades Autónomas.

Esta iniciativa se une a las ya presentadas por los grupos parlamentarios de PSOE y Ciudadanos, que también han mostrado su sensibilidad con la situación actual que atraviesa la Odontología en España.

El Grupo Parlamentario Socialista solicita en su Proposición no de Ley “establecer medidas eficaces para el control de la publicidad y la propaganda comercial sanitaria”, y reclama el establecimiento de protocolos de actuación, con la participación de asociaciones de consumidores, para canalizar las posibles reclamaciones de pacientes en todo el ámbito nacional.

Por su parte, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos va más allá en su Proposición no de Ley y pide la prohibición de la publicidad sanitaria que incluya ofertas económicas, rebajas, premios o cualquier otro atractivo económico, a la vez que solicitan limitar la publicación de la publicidad sanitaria autorizada a los medios especializados.

Una vez conocidas las tres propuestas, el presidente del Consejo General de Dentistas de España, Óscar Castro Reino, ha querido valorar el trabajo desarrollado por los diferentes Grupos Parlamentarios, y ha destacado la sensibilidad que han mostrado con este asunto.

“Hemos mantenido diversos contactos y reuniones con diputados de los tres Grupos Parlamentarios y estamos convencidos de que todos son conscientes de la necesidad de regular el sector. Es la única forma de evitar que se vuelvan a producir más escándalos”, ha declarado.

El máximo responsable de la Organización Colegial, quien también ha reclamado una normativa que garantice que el control de las clínicas dentales recaiga en los profesionales y el establecimiento de los *numerus clausus* en las facultades privadas de Odontología, ha adelantado que continuará en breves fechas buscando más apoyos.



En este sentido, ha desvelado que ya ha solicitado formalmente una reunión al Grupo Parlamentario Podemos en el Congreso de los Diputados.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

Información: Antonio Serrano, dircom@consejodentistas.es Teléfonos: 91 426 44 14 / 679 032 670